

Esquema

INTRODUCCIÓN.

OBJETIVOS DE LA REFORMA.

¿QUÉ, CUÁNDO, CÓMO, A QUIÉN ENSEÑAR?

-GRUPO NOMINAL-

+DETERMINANTE

+NÚCLEO

-Sustantivo-definición

- ¿Cómo se convierte una palabra en sustantivo?

- Clasificación

o Morfemas de género

o Morfemas de número

-Pronombres

-Actualización

-Clasificación

+COMPLEMENTOS DEL NÚCLEO

- Modificadores Directos

- Modificadores Indirectos

UN MODELO DE EXPLICACIÓN
LINGÜÍSTICA

Desarrollo.

Gramática (I). Clases de palabras.

Habría que explicar el concepto de palabra, pero me parece que comenzar por aquí no es muy útil, porque la palabra no tiene una definición única, sino que hay que acudir a distintas perspectivas.

Me parece que es mejor comenzar con la doble articulación para explicar el concepto de monema, morfema y lexema, en la primera articulación y el concepto de fonema con la diferencia con el sonido.

En cuanto a las clases de palabras me parece que lo más útil es mantener la clasificación tradicional de partes variables de la oración y partes invariables.

Las partes variables se pueden clasificar en morfología nominal y morfología verbal.

Dentro de la morfología nominal nombre, adjetivo, artículo y pronombre.

El verbo.

En las partes invariables distinguiríamos entre conectores y modificadores.

Conectores: Preposiciones y conjunciones.

El sustantivo y el adjetivo (características).

1. EL SUSTANTIVO

Definición: (Aquí conviene ver la definición que presentan los alumnos. Es muy importante desterrar los errores que tienen. Es importante hacerles ver cómo de la definición de sustantivo, podemos entender claramente todas las clasificaciones.)

Parte variable de la oración que tiene por lo menos un lexema y morfemas constitutivos de género y número, **designa o señala objetos reales**, concretos o abstractos, **o que el hablante percibe como reales.**

Aquí es interesante analizar las diferencias entre:

Designar: indicar las cualidades especiales del objeto que son esenciales. Es importante explicar que los sustantivos frente a los adjetivos indican cualidades esenciales. A estas cualidades esenciales después les vamos a llamar semas. Si lo hacemos de esta forma, cuando llegue el momento de explicar los campos semánticos, lo verán conectado con la esta explicación y no como algo que nada tiene que ver con lo anterior.

Señalar: indican que el objeto nombrado es único en su especie, pero no informan sobre sus cualidades. De ahí que un mismo nombre propio pueda referirse a persona, animal o cosa.

Ejemplo: Rosario, (en Tres Sombreros de Copa es un hombre), Rosario, (es muy frecuente como nombre de mujer) y Puede ser también la ciudad Argentina.

Es importante también establecer claramente la diferencia entre un objeto real y otro no real. También es muy útil distinguir entre objetos irreales y abstractos, porque tienen a confundirse con cierta frecuencia.

1. Clasificación:

1.1. Explicación morfológica o formal:

1.1.1.1. Simples/compuestos: Si atendemos a la definición anterior, tendremos que distinguir entre sustantivos que tienen un lexema y aquellos que tienen varios lexemas.

1.1.1.2. Primitivos/derivados: aquí habrá que recordarles a los alumnos la diferencia que hay entre morfemas constitutivos y facultativos.

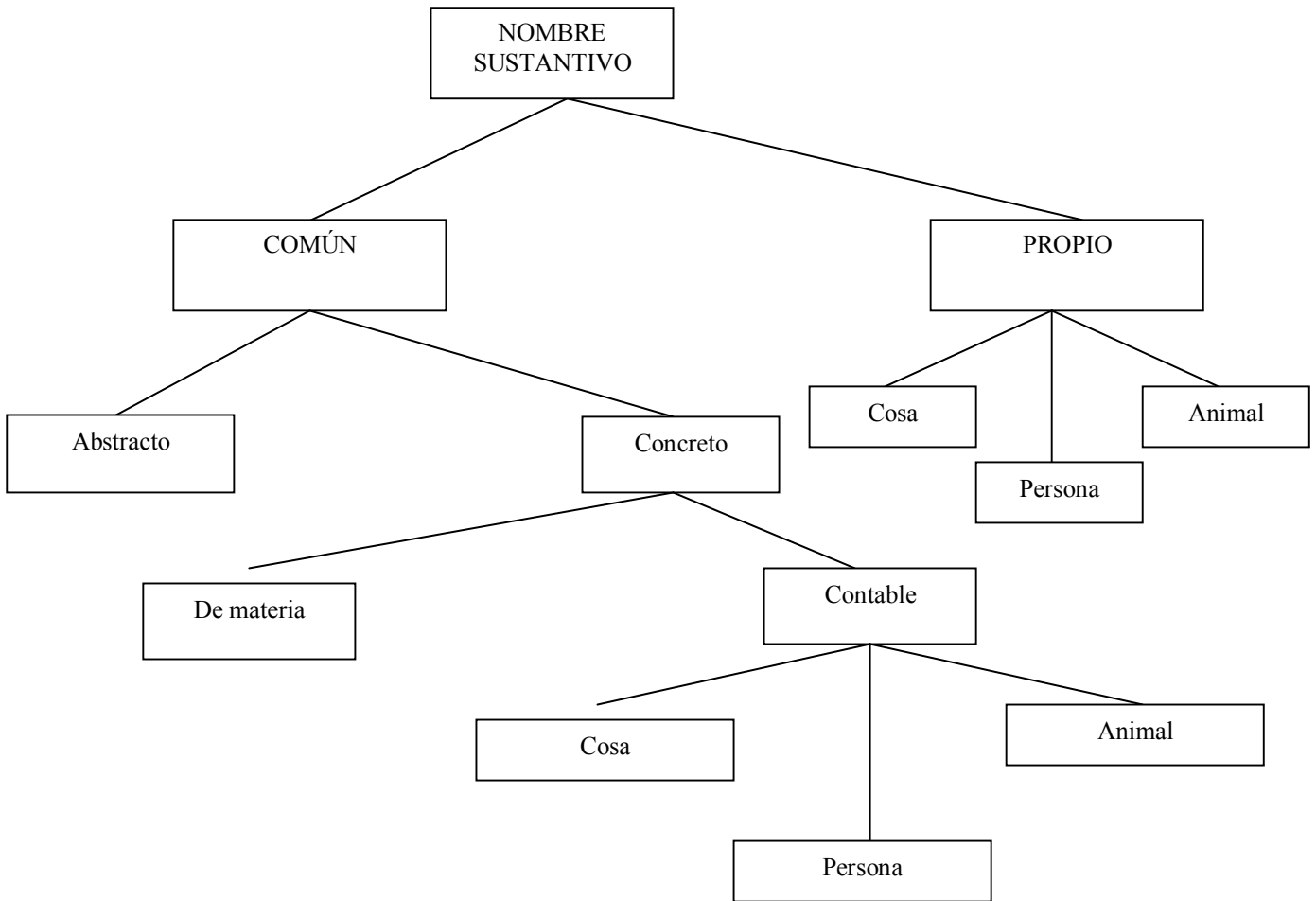
1.1.1.3. Variables en cuanto al género. (Niño/niña, pantera, fruto/fruta, cuadro/cuadra, pan, pupitre.

1.1.1.4. Variables en cuanto al número. (Niño/niños, amor/amores, la crisis/las crisis, gafas, el cielo/los cielos).

1.1.1.5. Aquí simplemente se les debe poner algún ejemplo e indicarles que después al analizar la subcategorización del sustantivo se les explicará.

1.2. Lógica o semántica:

Es curioso que los alumnos sepan mejor esta definición que las formales o funcionales, En algunos manuales introduce la clasificación estructural que tiene una terminología más complicada para que la comprensión de los alumnos. Yo prefiero mantener la terminología tradicional. En el mejor de los casos, en Bachillerato pueden verse de forma paralela las dos. Explicar la terminología estructuralista, sin ver antes los campos semánticos y el concepto de sema, rasgo marcado, oposición, valor, etc., no lo veo pedagógico.



Se trata de un fenómeno de recategorización que sería más útil estudiarlo en la creación de palabras.

Subcategorización del sustantivo

Creo que es preferible emplear este término al de accidentes gramaticales del sustantivo, porque el término accidente para nuestros alumnos que no estudian filosofía aristotélica no tiene mucho sentido. Y como ya hemos dicho en otras ocasiones no es bueno que las palabras estén vacías semánticamente.

En este apartado sería conveniente entrar en la discusión de si el artículo es un morfema libre del sustantivo o se trata de una parte de la oración. Mi experiencia me dice que a los alumnos estos problemas no les preocupa mucho. Tiene una dificultad didáctica muy grande, porque están acostumbrados a ver que los morfemas forman parte de la palabra, y el artículo, por un lado, no está unido al sustantivo, por otro, acepta que la anteposición del adjetivo calificativo.

Hay también dificultades para explicar la diferencia con los otros determinantes o adjetivos determinativos.

No olvidemos que los alumnos tienen ya un conocimiento de cursos anteriores y, muy probablemente, les hayan explicado que es una parte de la oración.

Más adelante haremos una propuesta metodológica que puede ser viable.

El sustantivo es una parte variable de la oración:

1. Morfemas Constitutivos:

1. De género

Sirven esencialmente para establecer la concordancia entre el sustantivo y los otros elementos, aunque tengan otros valores que ahora estudiaremos.

Es importante hacer la siguiente distinción y que los alumnos vean la diferencia entre estos sustantivos. Evidentemente la definición no puede ser las que tradicionalmente se vienen dando en los libros de texto, porque se cae por su propio peso con todos los sustantivos que no indican sexo.

Funciones secundarias:

1. En aquellos sustantivos que se refieren a seres sexuados.

Es importante que los alumnos se den cuenta que no todos los sustantivos que se refieren a seres sexuados tienen la misma oposición para indicar el sexo.

1. El sexo de la realidad viene indicado por la oposición de un morfema.

Ej: niño/a

2. El morfema no distingue el sexo-EPICENOS.

Ej: pantera

3. El sexo de la realidad viene indicado por otro lexema.-HETERÓNIMOS

Ej: hombre/mujer

4. Sustantivos de género ambiguo. En español tradicionalmente muchos sustantivos, relacionados con frecuencia con oficios la variación del género venía indicada solo por el cambio del artículo: el policía, la policía; el reo, la reo. Este problema se está simplificando hoy día, por la presión social para evitar un lenguaje sexista. La tendencia es a establecer oposición morfológica para indicar el sexo de la persona que realiza el trabajo. En el siglo XIX, la regenta era la mujer del regente, hoy día la regenta es la persona que dirige, por ejemplo, un servicio en un hospital.

5. Un caso especial es el de la palabra policía, que el masculino se refiere al agente de policía, mientras que el femenino se refiere al cuerpo entero y también a un agente femenino. La explicación en este caso es evidentemente doble: cuando se refiere al cuerpo de policía se trata de una metonimia; mientras que el significado de género femenino se debe a la oposición masculino/femenino.

En español los sustantivos que se refieren a seres sexuados el morfema marcado es el de género masculino.

Aquí debe explicarse a los alumnos o recordarlo si ya se ha hecho la diferencia entre marca, y rasgo marcado, oposición y valor.

Como el masculino es el rasgo no marcado puede usarse tanto para el los seres machos como para los seres hembras cuando la distinción de sexo no le interesa al hablante.

Mis hijos en verano van al campamento.

Creo que no debemos entrar con el problema de los sustantivos provenientes del antiguo participio de presente. *Mi primo tiene un amante o la parturiente ingresó en la clínica.*

Sustantivos que se refieren a una realidad no sexuada

La mayoría de los sustantivos se refieren a una realidad no sexuada, aquí la explicación del género se complica por distintos factores:

6. Dificultad para descubrir el morfema que indica el género.

1. En el caso de niñ-o/-a está claro que la oposición de género es o/a, pero en el sustantivo casa no tenemos la posibilidad de establecer oposición con otro morfema, por tanto, no podemos saber cuál es el morfema. Puede argumentarse que al añadir un morfema derivativo casita, casero, la vocal final desaparece y reaparece en el morfema derivativo.

2. Sin embargo este argumento no es válido con la palabra café, que hace cafecito, manteniendo lo que sería el morfema de género.

7. Los sustantivos que no varían en cuanto al género.

1. Ej: mesa. Se plantea un problema de difícil solución, ¿Cómo se asocia el género a las palabras en español? Parece que lo sencillo es decir que el masculino tiene morfema **-o**, ~~**-e**~~, **0** y el femenino se asocia con el morfema **-a**.

Pero todos somos conscientes también de que esta fórmula no es cierta y que crea grandes problema, especialmente en entrenadores de fútbol holandeses, residentes en España.

En algunos manuales se dice que se asocian al masculino todas las palabras aceptan el artículo **el** se asocian al femenino las que tienen artículo **la**. Sin embargo, la experiencia nos dice que este argumento es válido solo para los que ya saben qué palabras son masculinas y cuáles femeninas.

Por tanto tenemos que concluir que en español para saber qué palabra es masculina o femenina hay que aprender la palabra, salvo que se acuda a una explicación etimológica, que no resuelve el problema, sino que lo aleja en el tiempo.

8. Los sustantivos que varían en cuanto al género.

1. Si el problema del género en español ya era difícil, se complica todavía más con las palabras que no se refieren a seres sexuados, por tanto, la oposición no puede indicar **macho/hembra**, pero tienen variación del morfema de género: *fruto/ fruta, leño/leña*

En estos casos la variación de sexo indica cantidad y tamaño.

Esta variación de género se debe a que la palabra latina neutra ha producido un doblete del singular en **-um** y otro del plural en **-a**.

- El masculino, procedente del singular, indica la unidad o tamaño mayor, aunque en este último caso no sea tan evidente la oposición.
- El femenino, que procede del plural, indica la pluralidad.

9. Sustantivos de género ambiguo. Como en el caso de los sustantivos que indican sexo, algunos sustantivos en español pueden ser masculino o femenino indistintamente. Se asociarse así al artículo **el**, como al femenino **la**.

Generalmente la variación suele afectar al significado: **editorial, margen, orden, puente, mar, etc.**

Aunque otras veces, esta variación no afecta a su significado (el azúcar del café, la azúcar glas).

Es evidente que toda esta problemática no se puede explicar más que en el último curso de la ESO, si los alumnos tienen un nivel aceptable o en los curso de Bachillerato.

2. El morfema de número.

Como ocurría con el morfema de género la función básica del número es establecer la concordancia entre el sustantivo y los otros elementos del grupo nominal.

Presenta menos dificultad que morfema de género, pues parece claro que el morfema marcado es el de plural; de ahí, que el singular se pueda usar para indicar también la pluralidad: El hombre es mortal.

En cuanto a la oposición morfológica también es sencilla, pues el singular tiene morfema *Ø* y el plural los morfemas *-s* para las palabras que acaban en vocal distinta de *-e/-i* tónicas (bigudí, bambú) y *-es* para todas las demás.

Para las palabras terminadas en consonante *-s* hay dos soluciones: se añade *-es*, cuando son agudas: *compás-compases*; no hay variación en el resto.

Sustantivos no variables en cuanto al número.

- a. Los nombres abstractos y de materia solo tienen singular, porque el morfema de plural los recategoriza en sustantivos concretos o contables.
- b. Los nombres que se refieren a objetos únicos en su especie no tienen plural. En ocasiones se usa, pero esto solo añade un valor estilístico (cielos).
- c. El plural de los nombres propios. Como en casos anteriores estos nombres no tienen plural, por referirse a seres únicos en su especie. Cuando se usa se produce una recategorización con distintos valores semánticos: *miembro pertenecientes a una familia o grupo, hermanos, etc.*
- d. Por último, hay palabras que sólo tienen plural, generalmente se refieren a objetos que tienen varias piezas. (pantalones, gafas...)

LA ACTUALIZACIÓN DEL SUSTANTIVO

Todos los sustantivos tienen que estar actualizados, por ello, van precedidos de un determinante, salvo cuando ya están actualizados por tratarse de sustantivos que se refieren a objetos únicos en su especie.

- **Nombre propio**

Ya están actualizados, son señaladores de seres únicos en su especie.

Exceptuando:

- Los accidentes geográficos, que llevan determinante porque se ha suprimido el sustantivo que acompañaba al nombre propio. (El Duero metonimia de río).
- Los nombres propios usados vulgarmente (El Eduardo); en el uso coloquial y vulgar de los apellidos frecuentemente se produce la metonimia de señor: *El señor Soriano = El Soriano*.
- Los que se refieren a más de un ser, a toda una familia, dejan de ser nombres propios (Los Quijano).
- Los nombres de famosos (La Sabatini)
- Los nombres que se refieren a un grupo de personas (Los Brutagueños).

- **Nombre de materia**

Se refieren a toda la especie porque tienen un valor generalizador.

3. Reglas para el usos de los determinantes:

Lo normal es que en cada grupo nominal haya un determinante salvo en ocasiones que aparecen varios.

- No pueden aparecer juntos el artículo, el demostrativo y el posesivo en posición anterior al sustantivo (El este mío padre)
- Si pueden aparecer juntos en posición antepuesta y pospuesta el artículo, el demostrativo y el posesivo. (Este padre nuestro)
- Si pueden aparecer juntos delante del sustantivo los artículos/demostrativos/posesivos junto con los numerales/indefinidos. (Mi primer libro)

4. Definición:

Parte variable de la oración que actualiza al sustantivo en el discurso. En muchas ocasiones puede recategorizar a función sustantiva a palabras u oraciones que no son sustantivos e, incluso, pueden funcionar ellos mismos como núcleos del grupo nominal.

5. Clasificación:

La gramática tradicional distinguía entre artículos y adjetivos determinativos. Otra clasificación atiende a su contenido semántico. Se pueden clasificar, también según la manera que tienen de actualizar al sustantivo.

Palabra que actualiza al sustantivo.

- **Artículo**

Parte variable de la oración que actualiza al nombre en el discurso, indicando:

- Que el objeto designado por el sustantivo es conocido o desconocido para el hablante, para el oyente, o para ambos.
- Determinado-**el, la, los**.
- Indeterminado-**un, una, unos**

- **Adjetivos determinativos**

Partes variables de la oración que presentan al nombre en el discurso.

1. Sin contenido semántico:

- **Demostrativos**

Este, ese, aquel.

Parte variable de la oración que acompaña al sustantivo indicando proximidad o lejanía del objeto designado por el sustantivo.

Otros valores:

Hace referencia a:

- Una palabra anterior.

- Tiempo anterior.
- Oración anterior.

Tipos:

- De proximidad.
- De lejanía.

Tienen función de adjetivo o pronombre

▪ **Poseivos**

Parte variable de la oración que presenta al sustantivo en el discurso indicando si el objeto designado por el sustantivo pertenece a la 1ª, 2ª o 3ª persona del singular o plural.

Distinguen entre un solo poseedor y varios poseedores.

-**Plenas**- como pronombre- **mío, tuyo, suyo**. En posición posterior al sustantivo pueden usarse también como adjetivos.

-**Apocopadas**-como adjetivo- **mi/mis, tu/tus, su/sus**.

Un solo poseedor	1ª PERSONA		2ª PERSONA		3ª PERSONA	
	Singular	Plural	Singular	Plural	Singular	Plural
	Mío Mi	míos mis	Tuyo Tu	tuyos tus	Suyo Su	suyos sus
Varios poseedores	1ª PERSONA		2ª PERSONA		3ª PERSONA	
	Singular	Plural	Singular	Plural	Singular	Plural
	Nuestro	Nuestros	Vuestro	vuestra	Suyo Su	suyos suyos

2. Con contenido semántico:

▪ **Numerales**

Partes variables de la oración que acompaña indicando cantidad/naturaleza del objeto designado por el sustantivo.

- **Cardinales**-indican cantidad.
- **Ordinales**-indica posición.
- **Partitivos**-indican cantidad fraccionaria.
- **Múltiplos**-cantidad.

▪ **Indefinidos**

Partes variables de la oración que presentan al sustantivo en el discurso indicando la cantidad pero sin precisar.

Funcionan como:

- Determinante-acompañan al sustantivo.
- Pronombre- algún, alguno, alguien, nada, nadie, ninguno.

▪ **Interrogativos y exclamativos**

Partes variables de la oración que presentan al nombre en el discurso indicando la cantidad/naturaleza del objeto designado por el sustantivo.

- Interrogativos: preguntan por la cantidad o naturaleza.
- Exclamativos: admiran la cantidad o naturaleza.

INFINITIVOS (Se ve dentro de las formas no personales del verbo)

2. PRONOMBRES

Parte variable de la oración con **significado referencial**-morfológicamente vacíos. Su significado es ocasional, pues depende del referente al que sustituyen ya sea anafóricamente, en la mayoría de los casos, o catafóricamente, con valor enfático.

No se puede mantener que los pronombres sustituyan al sustantivo, sino más bien la función del sustantivo. Por tanto son siempre núcleos de un grupo nominal.

Tienen un valor contextual- depende de la situación-:

- **Catafóricos**- aquellos pronombres que hacen referencia a una palabra que todavía no se ha dicho o que se sobreentiende en el contexto, cuando se usan con este valor, son siempre enfáticos.
- **Anafóricos**- aquellos pronombres que hacen referencia a una palabra ya dicha.

Clasificación:

1. Personales

Partes variables de la oración con significado referencial, que señala a la persona o personas que intervienen en el discurso.

Señala: La 1ª - hablo yo... La 2ª - se habla con. La 3ª - se habla de...

Únicas palabras que se conservan en español que mantienen la antigua declinación latina y con los morfemas indican la función sintáctica de la palabra.

SUJ- NOMINATIVO: yo, tú, él/ella nosotros/as vosotros/as ellos/as

VOCATIVO: tú, vosotros _

(C.D.) ACUSATIVO me/a mi te/a ti lo, la/a él, a ella nos/ a nosotros os/ a vosotros los, as/a ellos

(C.I.)/ DATIVO-DATIVO me/a, te/a, le/ a nos/a, os/ a les/a, para mí para ti para él para nosotros para vosotros para ellos

ABLATIVO conmigo/ contigo/ consigo/ Circunstancial, C. AGENTE y SUPLEMENTO (cualquier preposición más pronombres personales).

Formas reflexivas y recíprocas:

Me, se te nos os se

Se usan para indicar la reflexividad y reciprocidad de la acción verbal.

- Pronombres personales reflexivos

El sujeto realiza y recibe la acción del verbo.

- Pronombres personales recíprocos

La acción del sujeto recae en un objeto que a su vez es sujeto de la acción que recae sobre el sujeto anterior.

La distinción entre la construcción recíproca y reflexiva depende del contexto.

Este pronombre tiene función de C. Directo o C. Indirecto.

- Complemento Directo: me peino
- Complemento Indirecto: me peino la barba

Estos pronombres, además sirve para indicar:

- Pasiva Refleja

En español los verbos transitivos pueden estar en:

- Activa

El hablante tiene interés en resaltar el sujeto de la acción.

- Pasiva

El hablante prefiere resaltar el objeto que recibe la acción verbal.

- Plena

El sujeto de la activa se convierte en complemento agente, que habitualmente va introducido por la preposición POR y raramente por DE.

El verbo transitivo se conjuga con la forma auxiliar del verbo ser en el tiempo conjugado seguido del participio del verbo conjugado.

El complemento directo al transformar la oración activa a pasiva se convierte en sujeto paciente.

- Refleja

El tiempo verbal no cambia pero se le añade la forma SE que es índice de la pasiva refleja, y desaparece el Complemento Agente.

Es una oración semánticamente impersonal, pero sintácticamente tiene sujeto gramatical o sintáctico.

Ej : Se rompió el cristal – Se rompieron los cristales.

- La voz media
- Los verbos pseudo reflexivos.
- Los verbos pronominales.

2. **Determinativos**

Formas que aparecen sin sustantivo, como núcleo del grupo nominal.(las mismas formas que los demostrativos)

-Este, ese, aquel

3. **Relativos**

Son unos pronombres que **se refieren a una palabra dicha anteriormente** con la que concuerdan en género y número, pero no tiene por qué tener la misma función.

Estos pronombres introducen proposiciones subordinadas adjetivas, por tanto tiene una función sintáctica por ser pronombres, y son el nexo de la proposición subordinada adjetiva, ya que convierten a la proposición en adjetivo.

Realizan la misma función que realizaría el grupo nominal o sustantivo al que se refiere el pronombre – antecedente- si estuviera en la proposición subordinada adjetiva.

Formas:

- **Que**

- Invariable en género y número, por lo que permite más amplitud de uso.
- Puede construirse con artículo o sin él.
- Con preposición o sin ella.
- Puede tener antecedente expreso o no expreso.

Reglas de Uso:

- Generalmente **próximo** al antecedente. No se utiliza artículo.
- Cuando **no está cerca** del antecedente se prefiere la forma **cual** para evitar ambigüedades.
- Cuando **no tiene antecedente expreso** lleva necesariamente **un artículo** y puede conmutarse por la forma **quien**.

- **Cual**

- Varía en número pero no en género, aunque también lo indica porque tiene que construirse con un artículo. (Si no es una conjunción subordinada adverbial).
- Esta forma se usa, salvo excepciones, con antecedentes alejados.
- Puede ir con preposición o sin ella.

- **Quién***

- Varía en número pero no en género.
- Es un nombre relativo, puesto que nunca tiene antecedente expreso.
- Puede conmutarse por la forma QUE + ARTICULO.
- Puede ir con preposición.

- **Cuyo***

- Es un adjetivo determinativo posesivo relativo, ya que concuerda con un sustantivo que viene después y no con el antecedente.
- Variable en género y número.

- No se usa en el lenguaje común.
- No acepta artículo porque es ya determinante.
- Acepta preposición.

○ **Cuanto**

- Variable en género y número, aunque si se usa como pronombre relativo suele tener valor neutro y como antecedente tiene una oración.
- Puede conmutarse por la forma: todo+determinante+que.

COMPLEMENTOS DEL NÚCLEO

Función de concretar/delimitar el contenido semántico del sustantivo.

4. Modificadores Directos

Modifican directamente al sustantivo.

Se unen al adjetivo sin necesidad de un nexos.

EL ADJETIVO

DEFINICIÓN, FUNCIÓN Y POSICIÓN

Perspectiva Semántica. La definición tradicional del adjetivo es la de una parte variable de la oración que indica cualidades del sustantivo. Estas cualidades pueden ser sensibles, abstractas y circunstanciales. Sin embargo, esta característica la comparte también con el sustantivo. Quizá por este motivo cuando las cualidades son abstractas tiene un valor muy próximo al sustantivo: **bueno/bondad>lo bueno**- Es interesante el ejemplo que propone el libro: *Soy en el buen sentido de la palabra bueno.*

La diferencia con el sustantivo estriba en que el adjetivo indica cualidades que el hablante considera adscritas a los objetos que las poseen, por tanto su valor es referencial, mientras que en el sustantivo, cuando expresa cualidades, se conciben como referidas a algo que las tiene en su esencia, **bueno/bondad - delgado/delgadez grande/grandeza**

Perspectiva funcional. Más propia es la definición funcional. El adjetivo es un modificador del sustantivo. Aunque en ocasiones pueda funcionar como complemento de un verbo: es el caso del **atributo, c. atributivo, c. predicativo del sujeto y c-predicativo del c. directo**, en todos los casos va modificando también a un sustantivo.

El alumno es bueno

El alumno parece cansado.

El alumno llegó cansado a clase.

El profesor llamó pícaro al alumno.

Incluso en los casos en los que el adjetivo tiene una función muy próxima a la de adverbio, tanto que puede conmutarse por un adverbio sin que haya mucha diferencia semántica.

Los pájaros vuelan altos

Los pájaros vuelan alto.

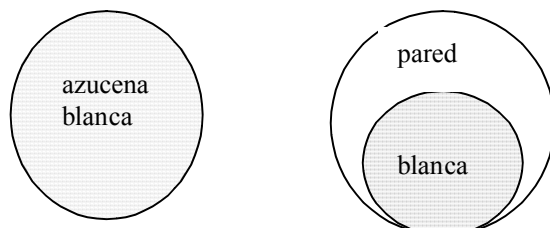
Construcciones del Adjetivo. La construcción habitual es la de adjunto al nombre, -aunque -como hemos visto en los ejemplos anteriores- acepta la construcción disjunta.

Si el adjetivo es adjunto al nombre tiene dos valores: **explicativos, y especificativos**. Cuando el adjetivo está en posición disjunta, siempre es especificativo.

Adjetivos explicativos: En estos casos, el adjetivo aporta una cualidad que describe a un referente dado, pero dicha cualidad, no restringe el ámbito de la significación: **la blanca azucena**.

En el uso literario a estos adjetivos los denominamos **epítetos**.

Adjetivos especificativos: En esta función, el adjetivo aporta una cualidad que describe al referente y, además, distingue al objeto al que se refiere frente a todos los de su misma especie, es decir, restringe el significado del sustantivo: **La pared blanca**.



Adjetivo explicativo

Adjetivo especificativo

Se podría pensar que el adjetivo explicativo corresponde a una cualidad inherente al sustantivo, pero, si fuera así, se trataría de características implicadas en la definición y por lo tanto solo aportaría una redundancia inaceptable del tipo de círculo. Más bien, se trata en estos casos de adjetivos, no necesarios para identificar al sustantivo. Mientras que- el adjetivo especificativo identifica el ser o la clase de seres a los que el hablante se refiere.

Por último, si el adjetivo explicativo añadiera una cualidad inherente al sustantivo, el que un adjetivo fuera explicativo no dependería del contexto, pero la experiencia -como trataremos de demostrar más tarde- nos demuestra que es el

contexto y en algunos casos la posición la que convierte a un adjetivo en epíteto o especificativo.

Por este motivo, los nombres propios y los sustantivos que designan objetos únicos solo acepten la adjetivación explicativa.

Otra diferencia evidente entre los adjetivos especificativos y los explicativos es que los primeros no pueden suprimirse sin que se altere el significado del enunciado, por el contrario, los explicativos pueden suprimirse sin que varíe la significación.

Para comprobar todo lo anterior veamos los siguientes ejemplos:

Los esquiadores se deslizaban por la blanca nieve.

Hay nieve blanca en la cima y gris en la carretera.

En el primer caso el adjetivo «blanca» es epíteto, porque su uso no añade una información mayor a la frase, aunque realza una de las cualidades del objeto designado por el sustantivo frente a otras cualidades del referente «nieve».

En el segundo caso, la supresión del adjetivo «blanca» convierte la oración en agramatical: *Hay nieve en la cima y gris en la carretera.

Veamos otro ejemplo:

Los conejos comen hierba verde.

Los niños estaban tumbados en la verde hierba.

Mientras que, en el primer caso, «verde» delimita el significado del sustantivo, lo distingue de otros posibles tipos de hierba; en el segundo, la presencia o ausencia del adjetivo no añade más información al hablante, que la de realzar una cualidad que parece tener el objeto.

Vi un fiero león en el parque.

No temas no es un león fiero.

En la primera oración «fiero» es un adjetivo explicativo. La supresión del mismo no afecta ni al significado ni a la gramaticalidad de la frase.

En la segunda oración, «fiero» es un adjetivo especificativo. La supresión del adjetivo no afecta a la gramaticalidad de la oración. Pero sí, y de qué manera, al significado general de la frase: *No temas no es un león.*

El problema de la posición. El adjetivo en posición adjunta al sustantivo puede colocarse delante o detrás del sustantivo. En muy pocas ocasiones esta variación de

posición provoca un cambio en el significado general del grupo nominal; ejemplos como un hombre pobre o un pobre hombre no son muy frecuentes en nuestra lengua. Sin embargo, esto no quiere decir que sea indiferente totalmente el que el adjetivo se coloque delante o detrás del sustantivo.

Aunque no conocemos un estudio que explique el problema de la posición del adjetivo de manera definitiva, si hay análisis parciales que pueden resultar útiles e interesantes para conocer los matices significativos que aporta la posición del adjetivo.

Andrés Bello mantiene la teoría de que el adjetivo antepuesto es generalmente explicativo, mientras que, el pospuesto es especificativo. Aunque los ejemplos que hemos analizados anteriormente, parecen confirmar este criterio, la realidad que no es válido para todos los casos.

Para otros autores, la anteposición del adjetivo es un intento del hablante de realzar la cualidad aportada por el adjetivo al variar el orden lógico de la construcción del español. En la anteposición del adjetivo se le añadiría un matiz subjetivo que no tendría en la posición pospuesta. Esto quizá explique porqué en los textos científicos donde la objetividad es esencial el uso del adjetivo es, por regla general, pospuesto; mientras que en los texto literarios hay una mayor tendencia al uso antepuesto.

Blancas nubes surcaron el cielo/Nubes blancas surcaron el cielo.

En el primer, caso la atención se centra sobre el adjetivo, mientras que el segundo ejemplo, la atención se va más hacia el sustantivo.

Esta tendencia psicológica explicaría, según estos autores, la construcción a la anteposición de los adjetivos claramente valorativos como *bueno, magnífico...Y*, también en las exclamaciones como *¡Hermoso día!*

La posición del adjetivo también obedece a factores puramente rítmicos y sintácticos: Hay secuencias más favorables a la construcción del adjetivo pospuesta: (con + una + sustantivo + adjetivo) *Me miró con una cara asustada.*

Otras veces, se prefiere la construcción pospuesta porque el adjetivo es de mayor longitud que el sustantivo. *La casa deshabitada.*

La posición también puede afectar a la eufonía de los acentos: *tan gran sobresalto, como inexplicable placer.*

Por último, se ha relacionado la posición del adjetivo con el carácter informativo que posee. Así, los adjetivos de contenido escasamente informativo (*bueno, malo, grande, excelente*) que aportan poca información tenderían a anteponerse, frente a los

adjetivos claramente valorativos (*eléctricos, presidencial*) que aportan más información se preferirían pospuestos.

-Disjunta- predicativo

El adjetivo modifica al sustantivo a través de un verbo. El adjetivo siempre es especificativo.

Morfología del adjetivo

El adjetivo es una parte variable de la oración, por tanto tiene un lexema y una serie de morfemas constitutivos.

Morfemas de:

- **Género y número**

Son unos morfemas constitutivos, necesarios para concordar con el sustantivo, ya que el adjetivo no tiene género propio.

Género:

El morfema de género en el adjetivo depende del sustantivo.

Adjetivos que tienen dos terminaciones, una para el masculino y otra para el femenino.

Adjetivos que sólo tiene una terminación, que se utiliza como masculino o femenino (fácil).

Número:

Todos los adjetivos tienen dos terminaciones-singular y plural-.

Constitutivos de grado

Morfema propio del adjetivo, que indica una categoría semántica.

Su contenido semántico valora la graduación de la cualidad del objeto designado por el sustantivo.

Hay tres morfemas:

1. **De grado positivo.**

Se ve la cualidad del objeto designado por el sustantivo con relación con ningún objeto.

2. **De grado comparativo.**

La cualidad del objeto designado por el sustantivo se pone en relación con la cualidad de otro objeto.

-Igualdad-los dos poseen la misma cualidad.

-Superioridad-un objeto posee más cualidad que el otro.

-Inferioridad-uno posee menos cualidad que el otro.

3. **De grado superlativo.**

El adjetivo tiene la cualidad en grado máximo.

-con relación a otros objetos del mismo grupo-RELATIVOS

Cuando la cualidad designada está en relación con otros objetos.

-en grado absoluto-no está en relación con otro objeto.

En alguna ocasión adjetivos superlativos en construcción relativa tienen significado absoluto.

- **GN-Aposición.**

Es un grupo nominal que modifica al núcleo de otro grupo nominal..

- Cuando delimitamos el contenido semántico del sustantivo-es especificativa.

- Cuando no delimita, sino que refuerza algo conocido por el sustantivo es explicativa. Y como tiene entonación propia va entre comas.

Modificadores indirectos

- **Proposición subordinada**

Es un pronombre relativo porque las preposiciones subordinadas adjetivas se unen al GN a través de una preposición.

- A las preposiciones subordinadas adjetivas, hay que decir si son explicativas o especificativas.

○ Las preposiciones subordinadas sustantivas tienen la función de complemento del nombre.

• **Grupo preposicional**

Nexo +GN

A los grupos preposicionales los llamamos complementos del nombre

EL GRUPO VERBAL

Morfológicamente el verbo es una **parte variable de la oración, que tiene un lexema y morfemas constitutivos de persona, género, número, voz, modo, aspecto y tiempo.**

Semánticamente es una **parte variable de la oración que indica y explica el tiempo.**

Ejemplo: -amé- indica un tiempo pasado.

Explica una acción terminada.

-amaba-indica un tiempo pasado.

Explica una acción terminada o no terminada.

Puede ser de:

-1ª conjugación- terminado el verbo en -ar.

-2ª conjugación- terminado el verbo en -er.

-3ª conjugación- terminado el verbo en -ir.

- Si tiene un lexema son regulares.
- Si tiene dos lexemas son irregulares.

MORFEMAS CONSTITUTIVOS

• DE NÚMERO

Es un morfema constitutivo que indica la persona que interviene en el discurso.

• DE PERSONA

Morfema constitutivo que indica si la predicación del verbo la realiza un sujeto único o varios.

- 1ª SINGULAR-YO- no se puede conmutar por un sustantivo.
- 2ª SINGULAR- TU- no se puede conmutar por un sustantivo. A veces aparece acompañado de un sustantivo. Al ser pronombre se puede quitar.

La 1ª y 2ª probablemente sean nombres y no pronombres, porque no se puede conmutar por un sustantivo.

- 3ª SINGULAR- EL/ELLA-es un pronombre y se puede conmutar por un sustantivo.
- 1ª PLURAL-cualquier unión de las formas anteriores.

Yo+tu

Yo+él

Yo+vosotros

Yo+ellos

- 2ª PLURAL-

Tú+él

Tú+vosotros

Tú+ellos

- 3ª PLURAL-

él+vosotros

él+ellos

• DE MODO

Morfema constitutivo verbal que **indica como ve el hablante la predicación verbal.**

Indicativo- Real

Objetiva

Subjuntivo- Subjetiva

Probable

Irreal

Imperativo- Mandato

En la gramática antigua se incluía el modo potencial.

Según Alarcos el imperativo no es un modo porque son dos formas especiales del presente del subjuntivo que sirven para el mandato- la 2ª de singular y la 2ª del plural-. Las demás formas pertenecerían al presente del subjuntivo.

La diferencia entre el modo indicativo y subjuntivo está en la irrealidad y la no-irrealidad.

- El subjuntivo- irrealidad.
- El indicativo-al no tener marca puede indicar:
 - irrealidad
 - No-irrealidad

• **DE TIEMPO**

Subcategorización muy compleja, que indica:

- Tiempo externo-en relación con el tiempo de la realidad- TIEMPO

Es relativo, ya que se mide en referencia con un punto externo.

Puede coincidir que el tiempo del hablante coincida con el tiempo de la realidad.

-----R-----tiempo de la realidad
-----O-----tiempo del hablante
pasado presente futuro

Otras veces el tiempo donde se sitúa el hablante no coincide con el tiempo de la realidad.

-----R-----tiempo de la realidad
-----O-----tiempo del hablante

Ej: mañana, tengo un examen.

El hablante ya se ha situado en mañana, pero el tiempo de la realidad es presente.

Hay tres tiempos:

- Presente
- Pasado
- Futuro

Según Alarcos hay que distinguir entre los tiempos marcados y no marcados. Los marcados son los del pasado.

- + Pasado
 - Pretérito imperfecto
 - Pretérito indefinido
 - Pretérito pluscuamperfecto
 - Pretérito anterior
 - Pretérito perfecto
- - Pasado
 - -futuro
 - Presente
 - + futuro
 - Futuro imperfecto y perfecto
 - Condicional simple y complejo

- Tiempo interno-en relación con la predicación verbal-ASPECTO

Morfema que indica el tiempo interno de la predicación verbal, es decir, si ésta se ve como algo terminado o no terminado-en desarrollo-.

Una forma verbal puede ser de tiempo pasado y aspecto no perfecto.

Plácido Domingo cantaba bien.

Según Alarcos el morfema marcado es el de + perfecto, al que pertenecen todas las formas compuestas y el pretérito indefinido.

Morfológicamente el tiempo hace referencia al significado:

- Aspecto puntual-morir.
- Aspecto durativo, que está en desarrollo-amar

- Aspecto incoativo, que está comenzando una acción-levantarse.
- Aspecto perfectivo, que está terminando-terminar.
- Aspecto reiterativo, que se repite la acción-repetir, picotear.

▪ **DE VOZ**

Subcategorización verbal, mediante la cual, se pone de relieve quién realiza y recibe la acción.

- En las gramáticas tradicionales tenemos voz activa y pasiva.
- En las gramáticas modernas hay una discusión si existe el morfema de voz, las últimas tendencias postulan que la voz no viene indicada por un morfema.

(Si aceptamos la existencia de la voz media -voz que nos indica que la acción del verbo parte del sujeto y se realiza internamente en el sujeto-se durmió.

La voz vendría indicada:

- Activa-por un morfema neutro.
- Pasiva:
 - Plena- por un lexema.
 - Refleja- por el morfema se.
- Media-por el morfema se.

USO DE LAS FORMAS VERBALES

○ **INDICATIVO**

○ **Presente**

- Uso recto-indicar acciones que se producen en el momento de la acción verbal.
- Acciones que se realizan habitualmente.
- Uso gnómico-acciones no temporales-como las definiciones.
- Uso histórico-acciones con valor de pasado, que por su trascendencia todavía se ven como presentes.
- Con valor de futuro en acciones que se van a realizar obligatoriamente.
- Con valor de mandato en acciones que e deben realizar obligatoriamente.
- En acciones que tienen una duración en el tiempo.

○ **Pretérito imperfecto**

- Descripciones
- Narraciones -para indicar el comienzo.
- Petición cortés.

○ **Pretérito perfecto simple/ indefinido**

- Acción pasada de aspecto más perfecto.
- Típico de la narración, porque permite que la acción avance rápidamente.

○ **Pretérito perfecto compuesto**

- Diferencia con el indefinido en el uso:
 - Simple-acciones pasadas en las que el tiempo de la acción está terminado.
 - Compuesto-acciones pasadas en las que el tiempo de la acción aún no ha terminado.

En ocasiones se usa de forma contraria-uso psicológico del verbo, porque para el hablante psicológicamente el tiempo de la acción no ha terminado.

-Uso recto-hoy he estudiado, ayer estudié.

-Uso psicológico-hoy estudié, ayer he estudiado.

○ **Pretérito pluscuamperfecto**

Tiempo de la narración

○ **Pretérito anterior**

Anterior a otra acción pasada.

- **Futuro simple**
 - Menos pasado y más futuro.
 - Indica acciones que van a suceder.
 - Rasgo de probabilidad.
 - Formas perifrásticas para señalar el futuro, puesto que este se ve como una forma violenta.
 - Frecuente su uso imperativo, en leyes y mandatos.
- **Futuro compuesto**
 - Expresa aspecto más perfecto
 - Indica acción futura anterior a otra acción a otra también futura
 - Puede expresar probabilidad, conjetura.
- **Condicional simple**
 - Indica una acción posterior a otro hecho , se le considera el futuro del pasado.
 - También expresa posibilidad, probabilidad, conjetura, suposición.
 - En determinados enunciados puede indicar cortesía.
 - Se usa en las acciones en las que el hablante no sabe si van a suceder o no.
- **Condicional compuesto**

Indica una acción posterior a otra acción, pero anterior a otra también presente en el contexto.

- **SUBJUNTIVO**

- Son formas relativas
- Son los tiempos de la subordinación.
- Su uso depende de la forma del verbo principal.
- Puede indicar según su forma escogida: posterioridad, simultaneidad o anterioridad.

-El Presente – nunca expresa pasado.

-El Pretérito Imperfecto & Pretérito Pluscuamperfecto- pueden indicar presente, futuro y pasado.

-El Futuro –no se usa, tan sólo en textos arcaicos como formulaciones legales.

PERÍFRASIS VERBALES

Las formas perifrásticas verbales indican aspectos o modos de la acción verbal.

- ASPECTUALES
 - INGRESIVAS-señalan que la acción comenzara pronto.
Ir a+inf
 - INCOATIVAS-señalan el comienzo de la acción.
Empezar a + infinitivo
Ponerse a + infinitivo
 - FRECUENTATIVAS-señalan la frecuencia.
Soler+ infinitivo
 - DURATIVAS-señalan la duración de la acción.
Estar/andar...+ participio
 - REITERATIVAS-indican la reiteración de la acción.
Volver+inf
 - PERCEPTIVAS-señalan el final de la acción.
Llegar a+infinitivo
Dejar/tener/llevar + participio
- MODALES
 - OBLIGACIÓN
Haber que +infinitivo
Tener que + infinitivo

Deber+infinitivo
Haber de +infinitivo
○ PROBABILIDAD/ DUDA
Poder+infinitivo
Deber de +infinitivo
Querer +infinitivo
Venir a +infinitivo

FORMAS NO PERSONALES

- No son propiamente verbos.
- No indican: persona, modo, tiempo y aspecto.
- Se llaman nominales el verbo porque además de su función como verbos tienen otras funciones como:
 - Sustantivo-infinitivo
 - Adverbio-gerundio
 - Adjetivo-participio
- Indican-según Alarcos-la tensión del verbo:
 - Tensión plena-no ha comenzado la acción –infinitivo
 - Tensión media- ha comenzado a realizarse la acción pero todavía no se ha terminado-gerundio
 - Tensión cero-ya se ha terminado la acción del verbo-participio
- Y por ello se utilizan en perífrasis:
 - Que indican el comienzo-infinitivo
 - Perífrasis durativas-gerundio
 - Perífrasis que indican acciones pasadas-participio

ENUNCIADO

Unidad mínima –puede ser una o varias oraciones, una palabra, un párrafo– **con sentido completo.**

Tipos:

- **No oracionales o interjecciones**

Elementos lingüísticos que tienen sentido completo, aunque su estructura no puede ser considerada como una oración.

Las interjecciones o enunciados no oracionales se pueden clasificar en:

–Propias: palabras o expresiones que sirven para expresar un sentimiento o emoción.

–Impropias: palabras que habitualmente no son interjecciones pero que en ocasiones pueden emplearse como interjección.

–Locuciones interjectivas: grupos de palabras que se pueden usar como interjección.

- **Oracionales**

Secuencias de palabras que presentan la estructura de una oración. El verbo está en forma personal.

Clasificación de la oración según la intencionalidad del hablante

Desde una perspectiva lógico-semántica la oración se puede definir como un conjunto de palabras que tienen significado completo y en la que el hablante muestra una intencionalidad al emitir su juicio.

La intencionalidad del hablante nos permite clasificar las oraciones en los siguientes tipos.

1. Enunciativas

El hablante expone un juicio de forma objetiva.

2. Interrogativas

El hablante se dirige al receptor para preguntar.

2.1.1.1.1. Directa: aquellas en las que se formula una pregunta a través de un pronombre interrogativo.

2.1.1.1.2. Indirecta: aquellas en las que la pregunta formulada va introducida por un verbo de entendimiento y tiene una estructura de proposición subordinada.

2.1.1.1.3. Total: se pregunta por lo formulado en el enunciado. El orden es libre pero se antepone lo que se quiere realzar.

2.1.1.1.4. Parcial: se pregunta sólo por el elemento enunciado.

2.1.1.1.5. Retórica: tiene estructura interrogativa pero su intención no es preguntar.

3. Imperativas

El hablante manda al receptor que actúe de una manera determinada.

4. Desiderativas

El hablante expresa un deseo.

5. Dubitativas

El hablante expresa una duda.

6. Exclamativas

El hablante expresa un sentimiento/emoción que le ha provocado un hecho concreto.

PROPOSICIÓN

Estructura sintáctica que está incluida en otra estructura sintáctica superior de la que depende.


ORACIÓN

La oración es una estructura compleja, porque se inserta dentro de los niveles fonético-fonológico, morfológico, sintáctico y lógico-semántico. Por tanto, para definirla hay que atender a todas estas perspectivas.

En el punto anterior hemos propuesto ya una definición lógico-semántica; ahora iremos viendo las otras posibles definiciones.

Estructura sintáctica mínima no incluida en otra estructura sintáctica superior por razón de alguna dependencia.

Forma:

- Universal – GN. (suj) + GV
- Particular –
verbo + 

CLASIFICACIÓN DE LA ORACIÓN

- **Según estructura**

- Bimembres– dos miembros– GNsuj + GV
- Unimembres– un miembro– GNsuj/ GV
 - más normales–unipersonales/ impersonales sintácticas y GV elíptico (sujeto sobreentendido)

- **Atendiendo a la naturaleza del verbo**

- Oraciones con verbos completos**

El núcleo del grupo verbal no necesita de otro elemento para construir el grupo verbal.

GNsuj +GV
–N+ (otros complementos)

- Oraciones con verbos incompletos**

Aquellas en las que el núcleo verbal necesita complemento para construir el grupo verbal.

- **Atributivas**

Son atributivas todas las oraciones que tienen verbos que llevan atributo.

O=GNsuj+GV
–N+ATRIBUTO+(OTROS COMPLEMENTOS)

Atributo:– complemento necesario

- puede conmutarse por LO.
- modifica al verbo y al sujeto.

Puede ser:

- Sigtagma adjetivo– concuerda en género y número con el sujeto .
 - número y persona con el verbo.
- Grupo nominal– puede concordar en género con el sujeto.
 - concuerda en número con el sujeto.
- Grupo preposicional– no concuerda en género y número con el sujeto.
- Proposición subordinada– no concuerda.
(sólo en las adjetivas concuerda con el antecedente)

- **Transitivas**

Aquellas oraciones a las que acompaña un COMPLEMENTO DIRECTO al verbo.

O=GNsuj+ GV
–N+ CD+ (otros complementos)

Complemento directo:–es un complemento necesario.

- se puede conmutar por LO/A/OS/AS.
- responde a la pregunta: Lo+participio.

Puede ser:

- Grupo nominal.
- Grupo preposicional.
- Proposición subordinada sustantiva.

OTROS COMPLEMENTOS

- **Complementos circunstanciales**
 - no son necesarios.

- Se pueden conmutar por un adverbio.
- Responde a la pregunta: preposición + adverbio interrogativo.
Adverbio interrogativo.

- Suplemento
 - Generalmente es necesario.
 - Siempre con preposición.
 - En la mayoría de los casos no aparece con CD.
 - Se puede pronominalizar con preposición(pronombre+preposición)
 - Responde a la pregunta: de+participio+ pronombre interrogativo.

- Complemento agente
 - Aparece con oraciones pasivas.
 - Generalmente acompañado de la preposición Por aunque también puede ir con DE.
 - En activa pasa a sujeto.

- Complemento predicativo
 - SUJETO
 - Modifica al verbo y al sujeto en género y número.
 - Es conmutable por LO.
 - La diferencia que tiene con el atributo es que no es necesario.
 - COMPLEMENTO DIRECTO
 - Modifica al verbo y al complemento directo.

- Complemento indirecto
 - Complemento del verbo transitivo.
 - Necesita que haya un CD.
 - Precedido de: A, PARA (salvo en el caso de pronominalización)
 - Conmutable por LE.

ORACIONES COMPLEJAS

Cuando una oración consta de dos o más proposiciones se denominan oración compleja o compuesta.

En el seno de una oración compuesta las proposiciones que la forman pueden interrelacionarse por coordinación, subordinación y yuxtaposición.

YUXTAPOSICIÓN

Tenemos que distinguir, al analizar los enunciados de un discurso, aquellos que tienen enunciados sin marcativos ni ordenadores léxicos que entrañan determinadas relaciones lógicas por su contenidos; de aquellos otros que tienen ordenadores léxicos constituidos por palabras o agrupaciones especializadas en determinadas relaciones y que solo pueden marcar la ordenación del discurso como desempeñar otras funciones determinadas en la comunicación.

a) *Esta noche iré a Valencia; regresaré dentro de unos días.*

b) *Esta noche iré a Valencia, pero regresaré dentro de unos días.*

a) *Te lo pido por todos los santos: no vengas a verme.*

b) *Te pido por todos los santos: no vengas a verme.*

a) *Está contento, resulta muy simpático; está de mal humor, no hay quien lo aguante.*

b) *Si está contento, resulta muy simpático; pero si está de mal humor, no hay quien lo aguante.*

Por tanto, la yuxtaposición se produce cuando la articulación de enunciados en el discurso o dentro de la oración -unidad separada por pausas- no hay marcativos ni ordenadores léxicos especiales.

Ordenadores léxicos especiales.

Unas cuantas palabras pueden actuar como un determinado contenido en un enunciado y, en otras ocasiones, como ordenadores léxicos de tal manera que lleguen a modificar su prosodia y a veces su sentido. Esto ocurre con *mientras, luego, apenas, bien ...*

Gili Gaya propone reservar el nombre de oración yuxtapuesta para las oraciones asindéticas que formen periodo y llama independientes a las que no lo forman. Distingue así, apoyado en la entonación, enunciados como *Quería verte; no puede encontrarte en todo el día*, de enunciados como *La tarde había sido agitada; las tropas se retiraban a sus cuarteles. Vuestro protagonista se aventuró a salir...*

Además de las oraciones yuxtapuestas, la gramática tradicional, como ya hemos visto, distingue entre oraciones coordinadas: aquellas que no tienen dependencia de sentido y subordinadas: las que tienen una oración principal, que expresa la idea más importante y otra subordinada referida a la oración principal.

Esta teoría tradicional plantea muchos problemas. En primer lugar, no parece tan clara la diferencia entre las oraciones coordinadas y subordinadas frente a las yuxtapuestas. Gramáticos como R.Seco o Guillermo Rojo incluyen la yuxtaposición como una forma de coordinación o subordinación. Para estos gramáticos la yuxtaposición no es otra cosa que una subordinación o una coordinación asintética.

COORDINACIÓN

Definiremos la coordinación como una construcción sintáctica de dos o más miembros que desempeñan una función equivalente (homofuncionales) y que se reúnen al mismo nivel de la estructura jerárquica. Por tanto, las proposiciones dependen de una estructura jerárquica superior que reúne a ambas proposiciones.

Desde el punto de vista formal la coordinación tiene siempre un nexo, aunque este, según Gili Gaya, puede ir explícito o supuesto.

La coordinación puede ser externa, en la que las proposiciones son independientes y, tan solo hay una mera simultaneidad de la ejecución (**O= p1+p2; O= p1-p2**).

Pero en muchos casos, entre las proposiciones coordinadas hay una dependencia de sentido, aunque esta no se puede definir como de subordinación propiamente dicha. (**O= p1 + p2**).

En el primer grupo incluimos las copulativas y disyuntivas, mientras que en el segundo incluiremos las adversativas, distributivas y explicativas.

Proposiciones Coordinadas Copulativas.

Se trata de proposiciones del mismo rango o jerarquía, unidas entre sí por las conjunciones **y, e, ni, que**.

Para que dos o más proposiciones puedan ir conjuntadas con **y(e, ni, que)** tienen que ser del mismo tipo, de lo contrario la unión se convierte en agramaticales. Martinet afirma que existe coordinación cuando el elemento añadido (p2) tiene la misma función que el elemento preexistente.

*Juan es un deportista y María no estudia por las noches.

Sin embargo no todas las proposiciones homofuncionales pueden coordinarse: Juan es concejal + Juan es rubio= *Juan es concejal y rubio.

Por tanto para que pueda haber coordinación es necesario, además, de la homofuncionalidad, una compatibilidad semántica.

Las proposiciones que se agrupan por copulación pueden ser ilimitadas.

La conjunción **y** no siempre establece una relación de coordinación copulativa; en muchos casos puede tener el matiz concesivo, consecutivo o causal.

Era de noche y tropecé.

Proposiciones disyuntivas.

Como las anteriores son también proposiciones del mismo rango o jerarquía y homofuncionales. El cumplimiento de una proposición se opone al cumplimiento de la otra.

La imposibilidad puede ser **total**:

Mi hermano tiene 30 o tiene 31 años. (Si es cierta la **P1** no lo es la **P2**).

Pero también puede ser una imposibilidad **parcial**:

O estudias o trabajas. (Las acciones no pueden realizarse simultáneamente, aunque sí se sucesivamente.

Estas proposiciones están muy próximas a las coordinadas distributivas y, en algunos casos, solo se distinguirán por el contexto.

semánticamente expresan una alternativa opcional, que el hablante propone a sí mismo o a otra persona.

Las conjunciones que permiten la coordinación disyuntiva son: **o, u, ora, ya, bien**.

COORDINACIÓN DEPENDIENTE

Coordinación adversativa.

En estas proposiciones se produce una dependencia mutua entre la **P1** y la **P2**. Se establece una dificultad o imposibilidad entre el cumplimiento de ambas proposiciones.

Por tanto hay que distinguir dos grupos de adversativas: *exclusivas* y *restrictivas*.

Las conjunciones son: *mas, pero, aunque, sin embargo, no obstante*.

Coordinadas distributivas:

Se trata de proposiciones en las que hay una simultaneidad de acciones. *Ya llora, ya ríe*.

Las conjunciones más importantes son **ya, ora**, aunque en muchos casos las proposiciones van unidas por nexos especiales como **unas veces, otras; por un lado, por otro...**

Coordinadas explicativas:

Son unas oraciones especiales, incluso en algunas gramáticas no se les considera coordinadas, sino yuxtapuestas. No suelen ir unidas por conjunciones, salvo en el caso de **osea**, en las demás el nexo es una locución del tipo de **es decir**.

También tienen una entonación especial, por lo que están muy próximas a las yuxtapuestas.

Desde un punto de vista semántico una proposición aclara el significado de la anterior.

ORACIONES SUBORDINADAS

Bajo este epígrafe incluimos oraciones complejas de índole diverso: A veces, la subordinación consiste en una relación en la que se hay una dependencia de una proposición, denominada generalmente principal, con otra que llamamos subordinada.

En otras ocasiones, hay una sola oración y dentro de esta se incluye una proposición subordinada que es un elemento funcional de la estructura completa.

Desde un punto de vista formal, tanto unas como otras, se construyen en tiempos y modos que convengan al verbo principal, y llevan elementos de enlace que las caracterizan como oraciones dependientes de otra oración principal, en el primer caso, o caracterizadores de una función en el segundo.

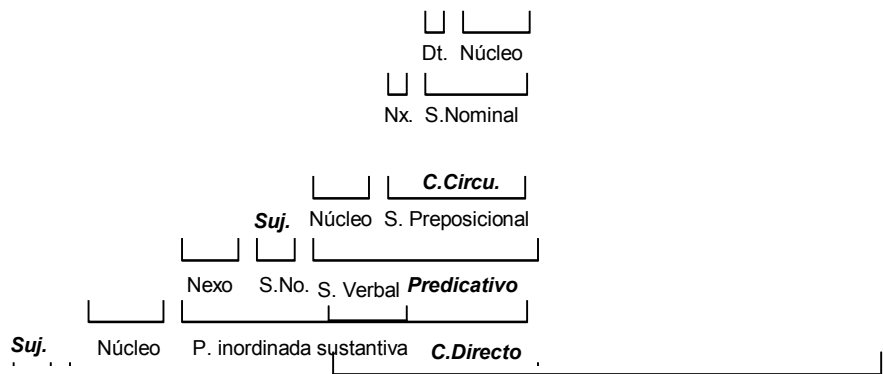
La gramática tradicional ha incluido en el mismo grupo de **subordinadas** a todas ellas, aunque, como veremos, no tienen la misma naturaleza.

Por este motivo, nosotros, al hablar de subordinación, distinguiremos dos grandes grupos:

Oraciones inordinadas, en las que la proposición subordinada es un elemento funcional de la oración compleja.

La estructura sintáctica de este tipo de oraciones es similar a la de la oración simple: **O= SN + SV**. La proposición *subordinada/inordinada* se incluye dentro del **SN** o en el **SV**.

Tu quieres que yo vaya a tu casa



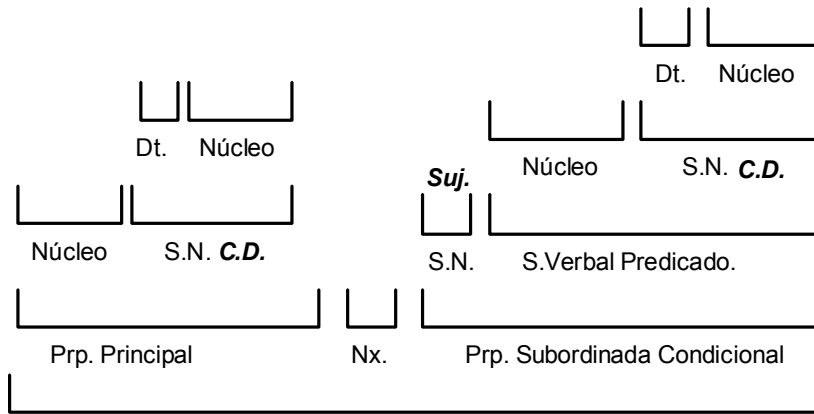
Oración Compleja, enunciativa, afirmativa, predicativa, activa transitiva.

Oraciones subordinadas: en las que hay la proposición subordinada dependie de otra proposición principal.

La estructura de estas subordinadas es distinta, pues la proposición subordinada modifica a toda la proposición principal, sin ser un elemento de la proposición principal.

Su estructura es **O= Pro. Prin. + Pro. Sub.**

Compra un coche si tú tienes un premio



Oración Compleja.

PROPOSICIONES INORDINADAS SUSTANTIVAS.

Son oraciones complejas en las que una de las proposiciones es un elemento funcional de la otra proposición. Son de rango primario, pues su función es similar la de la del sintagma nominal, de ahí que se les denomine sustantivas.

Generalmente, son introducidas por el nexo sustantivador **que**₁: *El que venga a mi fiesta no me molesta*, aunque en las proposiciones con un matiz de duda el nexo que las precede es **si**: *Preguntó si iríamos a su fiesta*; de forma parecida, las proposiciones interrogativas indirectas suelen ir precedidas de un pronombre interrogativo: *Preguntón qué hora era*.

Por último, debemos recordar dos estructuras de construcción especial y que se encuadran dentro de las proposiciones subordinadas: *El estilo libre y las construcciones de infinitivo*.

El *estilo libre*, se usa para transcribir las palabras textuales de alguna de las personas que interviene en el discurso.

La proposición sustantiva no tiene nexo: *El profesor dijo: "Lo repetiré cuantas veces sea necesario"*.

Las *construcciones de infinitivo* son frases en las que el núcleo es un verbo en infinitivo.

Ya hemos visto en lecciones anteriores que el infinitivo es un sustantivo verbal y, por tanto, pueden realizar las funciones propias del sintagma nominal, pero al mismo tiempo, al mantener su naturaleza de verbo construyen sintagmas verbales, que en muchas gramáticas se les considera proposiciones inordinadas sustantivas.

Para estudiar estas estructuras distinguiremos dos tipos de infinitivos:

Los plenamente sustantivados y que aceptan incluso el morfema de plural: *El primer deber del maestro.../ Los deberes del maestro...* que no se pueden considerar ya como proposición subordinada sustantiva, sino como sintagmas nominales.

Por otro lado, están los infinitivos que mantienen intacta su naturaleza verbal y que constituyen proposiciones de *infinitivo concertado y de infinitivo no concertado*.

Para explicar estas proposiciones, analizaremos una serie de ejemplos en los que se ve claro la función del infinitivo.

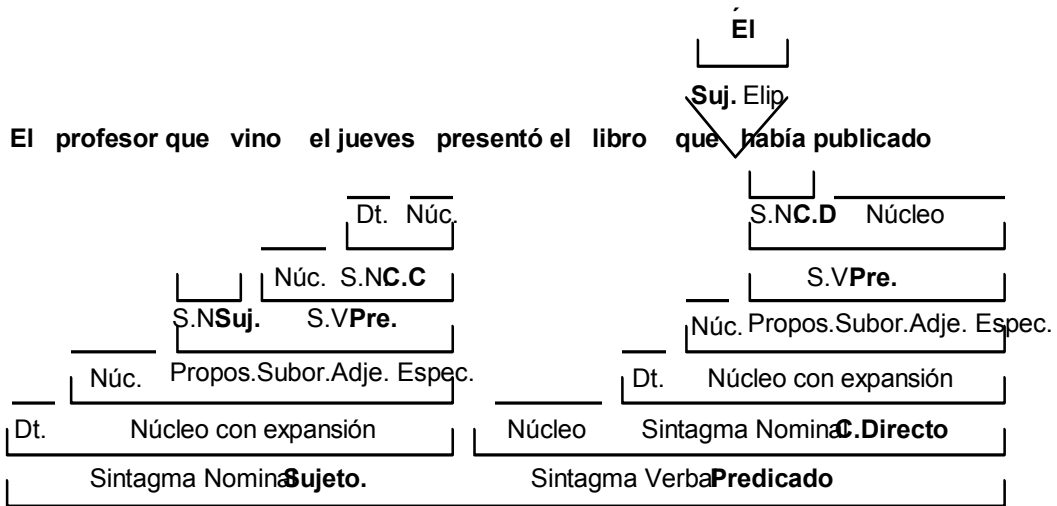
Amar a los semejantes es su deseo.

Quiero regar los claveles.

Veo regar los claveles.

Veo crecer los claveles.

Estos ejemplos parecen iguales, sin embargo como veremos ahora tienen estructuras y funciones distintas.



Como se ve en el ejemplo la proposición adjetiva está modificando al núcleo de un S.Nominal, tanto si este forma parte del sujeto o del predicado.

